

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAMAS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 24 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 15 del mismo mes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Luis Sánchez Manzanera.....	Cartero barrio de la Estación de Araya.	Alava.
Romualdo Díaz Mendivil.....	Idem de Zurbano.	Idem.
Esmervaldo Ortega Ortega.....	Idem de Pivillar.	Idem.
Gaspar Castillo García.....	Idem de Navaridas.	Idem.
Eduardo Amelibia López.....	Idem de Samuniego.	Idem.
Martín Cerrillo Arrán.....	Idem de Zambrana.	Idem.
León López Uralde.....	Idem de Gomecha.	Idem.
Moisés Laorden Besga.....	Idem de Leza.	Idem.
Felipe Larrauri Arrieta.....	Idem de Atauri.	Idem.
Fulgencio Blas Urdiales.....	Idem de Virsala la Mayor.	Idem.
Saturio Sáez de Ibarra.....	Idem de Hijona.	Idem.
Julián López Averasturri.....	Idem de Argandona.	Idem.
Faustino Domínguez Pérez.....	Peatón de Arcaya a Ulibarri-Olleros.	Idem.
José Maeso Domínguez.....	Cartero de Chirivel.	Idem.
José Cañabate Padilla.....	Idem de Urracal.	Almería.
Pedro López Vaquero.....	Idem de Villafranca de la Sierra.	Idem.
Teodoro Pérez Feijóo Prado.....	Idem de Horcajo de la Rivera.	Ávila.
Eustasio Sánchez Prieto.....	Idem de Villana de la Sierra.	Idem.
Marciano Conde Pedrosa.....	Peatón de Carcaboso a Montehermoso.	Cáceres.
Severo Morello Ramajo.....	Cartero de Carcaboso.	Idem.
Ángel García Martínez.....	Peatón de Granadilla a Pesga.	Idem.
José Cosano Sánchez.....	Cartero de Benamahoma.	Idem.
Nicolás Garcés Marcos.....	Idem de Villar de Olalla.	Cádiz.
Esteban Ayats Canal.....	Peatón de Cala a Castellar de la Montaña.	Cuenca.
Segundo García Almaráz.....	Peatón de Trillo a Cereceda.	Gerona.
Florencio Álvarez Vaquero.....	Cartero de Almadrones.	Guanajuato.
Agustín del Val Chavarria.....	Idem de Badia.	Idem.
Pablo Martínez García.....	Peatón de Tierzo a Escalera.	Idem.
Justo González Marín.....	Cartero de Almudia de San Juan.	Huesca.
Domingo Santos Redondo.....	Peatón de Astorga a Otero de Escarpizo.	León.
Juan García Crespo.....	Idem de Igüeña a Urdiales.	Idem.
Elio Ibáñez Mendoza.....	Cartero de Matañena.	León.
Crescencio Cestañares Bermejo.....	Peatón de Haro a Labastida.	La Rioja.
Miguel Ruiz Martínez.....	Cartero de Yunquera.	Málaga.
Juan Zaldunido Echavarría.....	Idem de Erai.	Navarra.
Benigno Rosendo Martínez.....	Idem de Nieva.	Orense.
José María Rodríguez.....	Idem de Linares.	Idem.
Eusebio Domínguez Sosa.....	Idem de Freijo.	Idem.
Cayetano Pérez Marzoa.....	Idem de Cenlle.	Idem.
Emilio Fernández Alvarado.....	Idem de Cuñas.	Idem.
Constantino Gómez Rodríguez.....	Idem de Layas.	Idem.
Vicente González Conde.....	Idem de Osmo.	Idem.
José Villamarín Villar.....	Idem de Razamonde.	Idem.
Manuel Rodríguez Terres.....	Idem de Riobco.	Idem.
Clodomiro Rodríguez Falcón.....	Peatón de Osmo a Leiro.	Idem.
Benito Pérez Rodríguez.....	Idem de Jubín a Cenlle.	Idem.
Hernánjimo Cibeira Veleiro.....	Idem de Leiro a Cuñas.	Idem.
José Fernández y Fernández.....	Idem de Barco de Valdeorras a Reporelo.	Idem.
José Fernández Fernández.....	Cartero de Meuitas.	Oviedo.
José Pérez Gigán.....	Idem de Caborara.	Idem.
Delmiro García García.....	Idem de Pedrie.	Pontevedra.
Benigno Fraga San Martín.....	Idem de Areo.	Idem.
José Ríos Kiriz.....	Idem de Souto.	Idem.
José Carbajal Vázquez.....	Idem de Souto de Vea.	Idem.
José María Vinsciero Peña.....	Idem de Pardemarín.	Idem.
Jerónimo del Pozo González.....	Idem de San Rafael.	Segovia.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Nicolás Rascón Martín.....	Cartero de Zarzuela del Monte.....	Segovia.
Nicolás Martínez Martín.....	Idem de Torraño.....	Soria.
Esteban Martínez Segura.....	Idem de Puebla de Valverde.....	Teruel.
Antonio Osorio Osorio.....	Idem de Camarzana.....	Toledo.
Agapito de la Prieta Ramos.....	Idem de Villarrín de Campos.....	Zamora.
Gregorio Martín Fernández.....	Peón de Carabajales a Muga y Ferre-rucia.....	Idem.
José Salas Millaruelo.....	Peón de Salvatierra a Castillo Nuevo.....	Zaragoza.

Madrid, 24 de Marzo de 1922.—El Director general, J. Silver

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 285 del Código de Justicia Militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.309

BLANCO N., Valente; domiciliado últimamente en Tolbaños de Anibre; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 10 de Abril próximo, a las diez de la mañana, para que asista a las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en el Juzgado de Salas de los Infantes se sigue por asesinato contra Casimiro Blanca S. pura. 1549

1.400

DESCONOCIDOS; los parientes más próximos de un hombre encontrado cadáver en Vallecas (Madrid) el día 9 de Diciembre último, al que le fué ocupada una papeleta de alta del Hospital provincial de Madrid, bajo el nombre de Isidro de la Cruz de la Peña, natural de Pastrana, soltero, jornalero, de sesenta y cinco años de edad; domiciliado en la Huerta del Obispo, en Madrid, vestía dos paños de pantalones de pana, uno oscuro y otro claro, una faja negra, y un abrigo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a fin de recibirles oportunas declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en término de ocho días. 1530

1.401

GARCIA BARRIUSO, Josefa; domiciliada últimamente en Salas de los Infantes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa para ofrecerla el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se sigue por muerte de su madre Vicenta Barriuso Basurto y de su hijo Enrique López García. 1524

1.402

LOPEZ MARRAPE, Felicia, vecino que fué de Hecho, provincia de Huesca, se le cita para que el día 20 de Mayo próximo, a las diez horas, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Lérida, con el fin de asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Balaguer, contra Angel Hernández, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 1495

1.403

PORTA, Angel; labrador, vecino que fué de Alós de Balaguer, residente últimamente en la República Argentina, y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer dentro de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de declarar en sumario que se instruye sobre falsedad, número 51 del año 1921, bajo apercibimiento de pararle perjuicio. 1494

1.404

REINA, José y Ernestina González; vecinos de Madrid; domiciliados últimamente en Galería de Robles, número 5, piso tercero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de cinco días, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de ley. 1525

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de scr, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.181

ABAS GONZALEZ, José; natural de Motril, soltero, de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, de domicilio desconocido, e ignorándose su actual paradero; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Morón de la Frontera dentro de los diez días posteriores al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de presar declaración en dicha causa, apercibido de ser declarado rebelde. 1522

7.182

AGUADO MILLAN, Felipe Fernando, Robustiano Donato Aguado Millán y Dionisio Tomás Aguado Millán; naturales de Madrid, Irún e Irún, respectivamente, de estado solteros, profesión jornaleros, de diecisiete, diez y calorce años de edad; domiciliados últimamente en Madrid; procesados por robo, causa número 276 del año 1919; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San

Sebastián (Guipúzcoa), para notificárselos el auto de prisión y constituirles en este estado. 1531

7.183

ALONSO FERRUELO, Felipe; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ausias March, barriada; procesado por estafa, causa número 62 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener acordada su prisión. 1532

7.184

ANGUERRI, Jaime; mecánico, que prestaba de chófer al servicio de la Compañía "La Balaguerense" (S. A.) de Balaguer; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del plazo de nueve días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de prestar declaración en sumario que se le instruye sobre lesiones, número 87 del año 1921, bajo apercibimiento de pararle perjuicio. 1533

7.185

AVILA ALVENDRICE, Rafael; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión vidriero, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Isabel; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Cardenal Herrero, número 12; procesado por robo en causa número 80 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que se resultan en dicha causa. 1517

7.186

BELLEDO GARCIA, José; natural de Sevilla, de estado soltero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Malpartida, número 16; procesado por lesiones en causa número 133 del año 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 1552

7.187

BERENGUER COLL, Carlos; natural de Cartagena, de estado casado; profesión artista, de treinta y seis años de edad, hijo de Alfredo y de Angela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1508

7.188

BRETON, Ana; vecina que fué de San Fernando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad a constituirse en prisión provisional, sin fianza, contra la misma acordada en el sumario número 99.

del año 1921, por estafa; apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1549 bis

7.189

CASTILLO BASTIDA DE PACHECO, Joaquín; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión ninguna, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Josefina; domiciliado últimamente en ambulante; procesado por estafa, ejecutoria número 659 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, con el fin de extinguir la pena impuesta por la Audiencia de Jaén, por la causa expresada. 1543

7.190

CAVILLA LOPEZ, Emilio; domiciliado en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 1482

7.191

CLEMENTE BORDALLO, María del Socorro; de diez y siete años de edad, soltera, y María Augusta Fradeza, de treinta años de edad, soltera, vecinas de Alanovala, súbditas portuguesas, sin profesión especial; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Vitiugidino, dentro del plazo de diez días, siguientes al en que esta requisitoria se publique en la GACETA DE MADRID, para llevar a cabo su prisión provisional y recibirlas indagatoria acordada en causa que bajo el número 68 del año 1921 se les sigue por delito de hurto, por hallarse comprendidas en el número primero y segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; prevenidas que de no comparecer serán declaradas en rebeldía. 1486

7.192

CLEMENTE PARRA, José; hijo de Lorenzo y de Josefina, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Busot; procesado por infracción de la ley de Caza, en causa número 27 del año 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a responder de los cargos que le resulten y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1533

7.193

CUENCA VALENZUELA, Gregorio; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años de edad, hijo de José y de Justa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1500

7.194

DIAZ MARTINEZ, José (a) "Chor-

to"; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 1483

7.195

Dominguez DIAZ, Gabino; natural de Moalvete del Campo (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Juan y de Gregoria; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1496

7.196

FERNANDEZ MARTINEZ, Cecilio; hijo de Ildefonso y de Antonia, de estado soltero, profesión platero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Concepción, número 65 (Provincias); procesado por estafa, sumario número 23 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 1531

7.197

FIGUERAS PAGES, Ignacio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión artista, de diez y cinco años de edad, hijo de Magín y de Carlota; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1502

7.198

FILIPPO GUALOTTI, Antonio; soltero, de treinta y seis años de edad, negociante, hijo de Jorge y de Lucía, de nacionalidad italiana, natural de Carranola, residente en Barcelona, en donde se dice que se halla actualmente; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales de Barcelona y Zaragoza y en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, a fin de ingresar en la prisión del partido a cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que por sentencia fechada 3 de Febrero de 1921, pronunciada por la Sección primera de la Audiencia de Zaragoza, le fué impuesta en causa que se le instruyó por el delito de hurto; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar. 1513

7.199

GALERA EXPOSITO, José; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto, número 10 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión.

1544

7.200

GARRIDO RUIZ, Antonio; de catorce años, hijo de José y Julia, soltero, jornalero, con instrucción, natural y vecino de Posadas, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 1479

7.201

GIMENEZ GONZALEZ, Antonio; natural de Linares (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Antonio y Josefina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1503

7.202

GONZALEZ Y GONZALEZ, Marcelo; hijo de José y de Aurora, natural de Canillas de Acciúno, de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a notificarle el auto de prisión y su ingreso en la cárcel; apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 1535

7.203

HERNANDEZ CORTES, José; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto, número 4 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducido a prisión, Secretaría del Sr. Cámara. 1546

7.204

LOPEZ MUÑOZ, Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años, hijo de Juan y de Agustina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1507

7.205

LOS apodados "el Llido", "el Pardosero" y "el Quiqui", cuyos nombres, circunstancias y actual paradero se ignoran; procesados en causa número 12 del corriente año sobre hurto a Trinidad Vargas Caba; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la Plaza Nueva, 20, Secretaría de D. Emilio León, a responder a los cargos que les resultan en dicha causa. 1515

7.205 bis

LUQUE RUIZ, Emilio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de padre desconocido y de Mercedes; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1505

7.206

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión escribiente, de veintiséis años, hijo de Eduardo y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1501

7.207

MARTINEZ PEGO, Florentino José; de cuarenta y dos años, hijo de Hermenegildo y Gabrieia, viudo, natural de Miguelitarru (Ciudad Real), jornalero, de vecindad desconocida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por disparo y lesiones,percibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándose los perjuicios a que hubiere lugar. 1535

7.208

MAS RUIZ, Vicente; natural de Torrevieja (Orihuela, Alicante), de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por publicación clandestina y coacciones; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1498

7.209

MASFERRE TORNES, Alfredo; natural de Barcelona, casado, profesión fotógrafo, de veintinueve años de edad, hijo de Benito y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1509

7.210

MENDEZ, Sebastián; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad. 1484

7.211

MESA FUENTES, Emilio; natural al parecer de Puenteareas, de estado soltero, profesión se ignora, de unos veintiséis años de edad, estatura regular, delgado, ojos grandes, todo afeitado; domiciliado últimamente en ignorado.paredero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Arias. 1526

7.212

MONTORO AREBES, Pedro; de cuarenta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural de Santa Eulalia de Gállego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Egea de los Caballeros, al objeto de constituirse en prisión decreta, por la Sección segunda de la Ilustrísima Audiencia de Zaragoza, en causa que se le sigue sobre amenazas. 1542

7.213

MONTORO MARTINEZ, Rafael, Joaquín Montoro Martínez, José Martínez Serrache y Miguel Gareña Lupión; domiciliados últimamente en La Carolina los dos primeros, y los dos segundos en Linares; procesados por hurto, número 11 del año 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducidos a prisión, Secretaría del Sr. Cámara. 1545

7.214

MOREL BOBOSSI, George; natural de París, de estado casado, profesión comercio, de treinta y tres años de edad, hijo de Alfredo y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1499

7.215

OTTO, Pfum; natural de Federico II (Alemania), de estado soltero, profesión fagonero, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Ana Margarita; domiciliado últimamente en Hamburg, calle Wersrasse, número 15, segunda, y en Valencia en el Consulado Alemán; procesado en causa número 18 del año 1922, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1485

7.216

PAJACIN FREI, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Francisco y de Hipólita; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1504

7.217

PARRADO ALVAREZ, Francisco; natural de Fuentes de Andalucía, de estado soltero, profesión del campo, de

veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Ciégos, número 20; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Maestranza, capital. 1504

7.218

PELlicer COLLA, Jaime; natural de Mallorca (Baleares), de estado soltero, profesión camillero de veintitrés años de edad, hijo de Pablo y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1497

7.219

PEREZ NIETO, José (a) "Urguayo"; hijo de Emilio y de Josefa, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle Gallo, número 12; procesado por estafa, sumario número 23 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 1532

7.220

REY CORBAL, Ramón; natural de Creciente, de estado soltero, profesión estudiante, de diecisiete años de edad, hijo de Ricardo y de Josefa, estatura regular, color bueno, pelo y ojos negros, barbillampiño, visto ecentemente; domiciliado últimamente en Orense; procesado por hurto de dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 1480

7.221

SALGADO RUIZ, Antonio; de dieciocho años de edad, mecánico electricista, hijo de Manuel y de Rafaela, soltero, natural de Mejorada del Campe (Madrid), con residencia últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Almadén, para ser reducido a prisión, por virtud de orden superior, en causa número 24 del año 1917. 1534

7.222

SALGUERO CONTRERAS, Juan; de treinta y cinco años de edad, casado con Mercedes Maldonado, esquilador, vecino de Córdoba, que tuvo su último domicilio en la calle de Enmedio, número 3; procesado por el Juzgado de Lierena, en causa por hurto, número 7 del año 1920; comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días para ampliarla la indagatoria y otras diligencias, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 1520

7.223

SAN JOSE EXPOSITO, Cristóbal; natural de Hoz (Logroño), de estado

soltero, profesión herrero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1503

7.224

SEGADE N., José; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Andrea, natural de Arzúa y vecino de La Coruña, ausente en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 1514

7.225

SOLCHAGA OCANA, José; natural de Haro (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Pascual y de Teodora; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1510

7.226

TINOCO REY, Miguel; natural de Medina de las Torres (Badajoz), de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Medina de las Torres; procesado por estafa en causa número 28 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser constituido en prisión. 1516

7.227

VELA ROMANO, Angel; natural de Nerva (Jaén), de estado casado, profesión conductor de tranvías, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por daño en causa número 448 del año 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1552

7.228

VILLAGRASA BELTRAN, Florencio; de dieciocho años de edad, soltero, ambulante, natural de Bujaraloz, hijo de Florencio y de María; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche de los Caballeros, al objeto de llevar a cabo la prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia de Zaragoza, en causa que se le sigue sobre robo, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 1544

7.229

JUBERT HISTORELLA, Luis; hijo de Juan y de Carmen, natural de Escaló (Gerona), de estado soltero, profesión hortelano, de veintiún años de edad, de 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en Perpiñán (Francia); sirvió

a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Llera Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Llera.

JG—3108

7.230

LACUNZA FERNANDINO, Martín; hijo de José y de Felina, natural de Begoña (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de 1,645 metros de estatura, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Begoña (Vizcaya); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacemor, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona a 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. 1510

JG—3080

7.231

LAUDASURI SANTAMARIA, Pedro; hijo de Juan y de Cándida, natural de Uzquiano, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veintiuno años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz aguileña, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lomba Requejo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lomba. 1503

7.232

LASTIRI VICOONDO, Francisco; hijo de Pedro José y de Francisca, natural de Errazuriz, Ayuntamiento de Baztan, provincia de Navarra; de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, su estatura 1,605, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba poca, sin señas particulares; al cual se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel Trujillano Iglesias, en el Juzgado eventual, sito en el Gobierno militar de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Trujillano. 1503

7.233

LISTE FORJAN, Constantino; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Amorebieta, Perpiñán (Francia); sirvió

Ayuntamiento de Teso, provincia de Coruña; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Amorebieta, provincia de Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Gijón, 10 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. 1503

7.234

LOPEZ ALBIZUE, Nicolás; hijo de Eustasio y de Dolores, natural y vecino de Busturia (Vizcaya), de oficio marinero, de veintiún años de edad, su estatura 1,800 metros, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Nueva York (Estados Unidos); procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del 12º Regimiento Artillería Pesada, D. Pedro Villegas.—Santona, 15 de Febrero de 1922.—El Juez, Pedro Villegas. 1503

JG—3067

LOPEZ CALDERON, Víctor A.; hijo de Jaime y de María, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse cuando fue llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de la Comandancia de Santander.—Santander, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. 1503

7.235

LOPEZ CALDERON, Víctor A.; hijo de Jaime y María, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina de la Comandancia de Santander.—Santander, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—3093

7.236

LOPEZ REY, Benigno; hijo de Andrés y Francisca, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Cedeira; profesión labrador, de veinte años de edad; a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en La Habana; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de la Armada D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayuntamiento de Marina de Santa Marta de Ortigueira; y de no presentarse dentro del plazo que se le concede, será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—2962

7.238

LUACES CARREIRA, Perfecto; hijo de Ramón y de María Antonia, natural de Porrera (Lugo), nació en 20 de Agosto de 1900, de oficio labrador, estatura 1,65 metros, pelo castaño, ojos castaños; nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, su producción buena, estado soltero, señas particulares ninguna; tuvo entrada en la Caja de efectiva de Mondorfo en 1º de Agosto de 1921; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre del año retropróximo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quirero, Teniente del Regimiento Camaderos de Talavera, 15º de Caballería, de guarnición en la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 12 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio.

JG—3048

7.239

MACHO DIAZ, José Enrique Aurelio; hijo de José María y de Inés, natural de Los Corrales, Ayuntamiento de Idem, provincia de Santander; de veintiún años de edad, su estatura 1,645 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, carecido de señas particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días ante el Alférez Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería Pesada D. Enrique Payá Belda, residente en Santona (Santander); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse en el plazo fijado.—Santona, 15 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Payá.

JG—3053

7.240

MARDENEZ GUERENO, Lauriano; hijo de Hermenegildo y de Emilia, natural de Amberana, Ayuntamiento de Foronda, provincia de Álava; su estado soltero, de oficio factor, de veintiún años de edad, su estatura 1,670 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días ante el Alférez Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería Pesada D. Enrique Payá Belda, residente en Santona (Santander); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santona, 11 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Payá.

JG—3066

7.241

MARTIN HERNANDEZ, José; natural de Huelva de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, estatura regular, pelo castaño, barba no tiene, ojos pardos, nariz regular, boca idem, señas particulares una cicatriz encima del ojo izquierdo vista traje corralero y mano

color ceniza y zapatos de color; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Oficial segundo de la Reserva naval D. Alfonso Menéndez Álvarez, en la Capitanía de puerto de Portugalete, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se lo sigue por el delito de hurto.—Portugalete, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—3081

7.242

MARTINEZ BARRERA, Leonardo; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Espasante, Ayuntamiento de Ortigueira; profesión pescador, de veintiún años de edad; a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en La Isla de Cuba; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de la Armada D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira; y de no presentarse dentro del plazo que se le concede será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—2983

7.243

MARTINEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Juan y de María Josefa, natural de Enres, Ayuntamiento de Mañón; profesión marinero, de veinte años de edad; a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de la Armada D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira; y de no presentarse dentro del plazo que se le concede, será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—2979

7.244

MICHELENA SALPA, José; hijo de José y de María, natural de Saint Pé sur Nivelle, departamento de los Bajos Pirineos (Francia); su estado soltero, de oficio labrador, su edad veintiún años, su estatura 1,740 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada D. Pedro Villegas Casado, residente en Santona (Santander); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santona, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JM—3070

7.245

MONTERO VILAR, José; hijo de Juan José y de María, natural de Ares, de estado soltero, profesión se ignora, de dieciocho años de edad, cuyas señas perso-

nales, en 29 de Diciembre de 1917, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Eovaldo Iglesias y Somozza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se lo sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente de Ume, 28 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—3041

7.246

MONTESINOS ARAGONES, Vicente; hijo de Vicente y de Esperanza, natural y vecino del Cabañal (Valencia), con domicilio en la playa de Levante, de veinticuatro años de edad; procesado por el delito de contrabando marítimo; comparecerá en término de quince días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Palamós, ante el Juez instructor de la misma, Alférez de navío, D. Antonio Barberá Hernández, y de no hacerse así será declarado en rebeldía.—Palamós, 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—3082

7.247

MURILLO PARDO, Gregorio; hijo de Timoteo y de Catalina, natural de Ainzón, provincia de Zaragoza, vecindad en Muzques, provincia de Vizcaya, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz y boca regulares, color bueno, frente pequeña; procesada por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Luis Fernández Ortega, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—San Fernando, 14 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega.

JM—3088

7.248

NUNEZ ARANZO, Eusebio; hijo de Apolinario y de Catalina, natural de Guimiel de Izán (Burgos), de estado soltero, profesión peón, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, boca regular, nariz chata, domiciliado últimamente en Bilbao; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Nazario Rubio Angulo, Alférez de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San

Sebastián, 16 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Nazario Eubio.

JG—3079

7.249

OLMENAR PUCHARES, Manuel; hijo de Joaquín y de Encarnación, natural de Valencia, de estado soltero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos pardos, color castaño, barba poblada, marinero de segunda de la Armada, perteneciente a la dotación del Arsenal de la Carraca; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Hermógenes Gómez Melgar, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer o ser habido, dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 15 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Hermógenes Gómez.

JM—3082

7.250

OREE LENERO, Leandro; hijo de Francisco y de Herminia, natural de Sierrapando (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sierrapando. Ayuntamiento de Torrelavega (Santander); procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su Trozo a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—3094

7.251

OTERO LUACES, Antonio María Lorenzo; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Noguerosa (Puentedume), de estado soltero, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales, en 10 de Diciembre de 1919, eran: cuerpo creciente, ojos castaños oscuros, cejas y pelo negro, frente estrecha, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tenía, tenía una cicatriz en el dorso de la mano izquierda; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedume, 18 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—3036

7.252

PAINCEIRA BREIJO, José Valeriano; hijo de José y de Juana, natural de San Sebastián, Ayuntamiento de Ortigueira, de profesión labrador, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su Cartilla naval el día 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la Ley de Reclutamiento y

Reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no presentarse dentro del plazo que se le concede será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—2963

7.253

PARDO DIAZ, Rosalino; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Esteiro, Ayuntamiento de Cedeira, de profesión pescador, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su Cartilla naval el día 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo de la Armada, D. Gabriel Esterrechiza Udaondo, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Riveira, 18 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Esterrechiza.

JM—3062

7.257

PEREZ DIAZ, Faustino; hijo de Benigno y de Rosaura, natural de Selgas, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de estado soltero, estatura 1,585 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molozum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3081

7.258

PEREZ DOCAMPO, José Manuel; hijo de Benigno y de Antonia, natural de Cedeira, de profesión pescador, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su Cartilla naval el día 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en La Habana; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no presentarse dentro del plazo que se le concede será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—2972

7.259

PEREZ LOUREIRO, Jesús; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Cedeira, de profesión pescador, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su Cartilla naval el día 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no presentarse dentro del plazo que se le concede será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

7.255

PASCUAL CUELLAR, Ángel; hijo de Jesús y de Gregorio, natural de Valdelado (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,651 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba idem, tejas idem, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Burdeos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—3077

7.256

PEREZ MOURÍDO, Hormán; hijo de Francisca, natural de Villanueva de Arosa, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años de edad, cuyas señas son: estatura regular, pelo negro, bigote canoso, barba canosa afilada, ojos pardos, nariz y boca regulares, marcado da viruelas; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por expedir un nombramiento falso de patrón de cabotaje al vecino de Villanueva de Arosa Manue Mourido Díaz; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo de la Armada, D. Gabriel Esterrechiza Udaondo, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Riveira, 18 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Esterrechiza.

7.260

PIERNAS MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de Antonia, natural de Regoa, Ayuntamiento de Cedeira, de profesión labrador, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su Cartilla naval el día 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navio de la E. R. A. de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no presentarse dentro del plazo que se le concede será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—2976

7.261

POO RODRIGUEZ, Benigno Manuel; es hijo de Benigno y de Celestina, natural de Riuloba, provincia de Santander, de oficio comerciante, de veintiún años de edad, estatura 1,710 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos morenos, nariz larga, barba poca, boca grande, color regular, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por la falta grave de disciplina, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada, D. Enrique Payá Belda, residente en Santona (Santander), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse en el plazo fijado.—Santona, 11 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Payá. JG—3065

7.262

QUEIJA LANDROVE, José; hijo de Antonio y de Socorro, natural de La Osidra, Ayuntamiento de Ortigueira, de profesión labrador, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su Cartilla naval el día 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navio de la E. R. A. de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no presentarse dentro del plazo que se le concede será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—2966

7.263

RAMOS TRILLO, Manuel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Zas, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintitrés años de edad, oficio jornalero, siendo sus señas personales; pelo rubio y rizo, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, color blanco, frente espaciosa, producción gallega; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en término de noventa días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Luis Fernández Ortega, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 14 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega.

sulten, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación dentro del plazo al efecto señalado será declarado rebelde.—San Fernando, 14 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega. JM—3086

7.264

RIBAO FERNANDEZ, Angel; hijo de Gabriel y de Magdalena, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navio de la E. R. A. de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no presentarse dentro del plazo que se le concede será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—2970

JM—3086

7.268

RUBIDO CASAS, José María, hijo de José y de Angela, natural de La Piedra, Ayuntamiento de Ortigueira, de profesión pescador, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su Cartilla naval el día 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navio de la E. R. A. de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no presentarse dentro del plazo que se le concede será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—2970

JM—3086

7.265

RIBAS FERNANDEZ, Angel; hijo de Gabriel y de Magdalena, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navio de la Armada y Ayudante de Marina de la Comandancia de Santander.—Santander, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—3091

7.266

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Arteijo, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio labrador, siendo sus señas personales; pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba escasa, color moreno, frente espaciosa; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, don Luis Fernández Ortega, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 14 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega. JM—3087

7.267

RODRIGUEZ MIRINO, Armando; hijo de Ignacio y de Elisa, natural del Ayuntamiento de Carballeda (Orense), de oficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por la falta grave de disciplina por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas Casado, residente en Santona (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santona, 15 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Aparicio. JM—3089

JM—3071

RUIZ SAEZ, Víctor J. J. D.; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Orieja, Ayuntamiento de Añez de Liorela (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presentarse el día 18 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor D. Marino Portilla Ezpeleta. Oficina

undo de la Reserva naval y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Marino Portilla.

JM—3637

7.273

SAN JOSE ALLEGUE, José; natural de Doroña, parroquia de San Sebastián, partido judicial de Pontevedra, provincia de Coruña, de estado casado, profesión carabineiro, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, color moreno, ojos castaños, cejas al pein, nariz regular, barba lampiña, bigote piquero, boca regular, frente idem; domiciliado últimamente en Salvatierra, provincia de Pontevedra; procesado por el delito de insulto de obra a superior, causándole la muerte; comparecerá en término de quince días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Carabineiros de Pontevedra D. Odilo Armento Salgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde; asimismo ruego a las Autoridades, así civiles como militares o de cualquier otro orden, procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Pontevedra, 12 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Odilo Armento.

JC—3633

7.273

SEGARRA ESTELLER, Juan; hijo de Baptista y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en 429 Court Ste Brooklyn, Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Tarragona, 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—3699

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido...

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial se proceda a la detención y conducción a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, de un sujeto de estatura regular, con chaqueta corta, gorra de las de visera de color oscuro, usando tapabocas y calzando alpargatas o calzado con suela de goma, y ocupándose llaves que pueden corresponder a cerradura inglesa marca V. G. u otras o garzón, barrenas y alguna sustancia como brea o alquitran, lo que igualmente se pondrá a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado por providencia de hoy, dictada en la

causa que instruyo con el número 10 de los del corriente año, por robo en el domicilio de Ricardo Hornero y Sánchez Vizcaíno, vecino de Pozuelo de Calatrava el 19 del mes actual.

Dado en Almagro a 26 de Enero de 1922.—El Juez, Graciano Guijarro.

JO—1414

ALMERIA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que con el número 274 de 1921 me hallo instruyendo sumario criminal con motivo del fallecimiento de la niña María Martínez Soriano, natural de Górgal, en el Hospital Provincial de esta capital, el día 1 de Junio de 1921, a consecuencia de quemaduras, habiendo acordado llamar de comparecencia ante este Juzgado para declarar a cuantas personas hayan presenciado el hecho origen del fallecimiento o puedan dar razón del mismo y a los padres de aquella para oírles e instruirles del derecho que les concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Almería a 24 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Agustín Denis.

JO—1415

ALMODOVAR DEL CAMPO

En el sumario número 15 de 1921, seguido contra Santiago Vozmediano Martín, por el delito de robo, está acordado se cite al perjudicado Juan García Martín, que se ignora dónde se encuentra, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de requerirle para que desene testigo de preexistencia.

Al propio tiempo se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una camisa y calzoncillo de franela blanca, para hombre, sin estrenar; un sombrero flexible color ceniza, un reloj de metal dorado, de bolsillo, y un billete del Banco de España de 25 pesetas, poniendo a mi disposición a las personas en cuyo poder fueron halladas.

Dado en Almedóvar del Campo a 26 de Enero de 1922.—El Secretario, P. H., Miguel Piñón.—El Juez, Jaime de Olortúa.

JO—1416

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurtado de dos caballerías de Francisco Ciavijo Mateos, verificado el 9 del actual del sitio "Jabonero", del término de Villamartín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas caballerías, que se resenñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de los somovientes.

Burra de cecho años, 1,12, rucia clara, hierro Fénix Agrícola letra b, número 6, cadera izquierda.

Un rucio, hijo de la señalada, de un año rucia clara, vingón hierro,

Dado en Arcos a 27 de Enero de 1922.—El Juez, Florencio de Mucha.—Por su mandado, P. H., José Valle.

JO—1419

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurtado de caballerías de D. Jenaro de Troya Romero y otra, verificado el 9 del actual del sitio Tierra Nueva término de Villamartín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas caballerías, que se resenñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de los somovientes.

Burra parda, de cinco años, hierro cuarta derecha.

Rucha oso y medio, negra, bocillara, hierro cuarta izquierda.

Burro de dos a tres años, 1,20, platero, hierro cuarta izquierda, número 5 cadera derecha, y el de La Mundial Agrícola espaldilla derecha.

Arros, 27 de Enero de 1922.—El Secretario, Pedro de Luna.—El Juez, Florencio Mucha.

JO—1420

ARCHIDONA

D. Alfredo López Conejo, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca o ocupación de un mulo de nueve años de edad, 1,42 alzada, castaño oscuro, vientre claro, lomo y costillares pintas blancas, y una mula de once años, 1,37 de alzada, pelo negro, uñares blancos en los costillares y dos también blancos en el vientre, en el sitio de la cincha, ambas con el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz M 4 en el anca derecha, robadas a Severiano Ruiz Jiménez, de su domicilio, en Villanueva del Trabuco, la noche del 22 del actual, poniéndolas, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 25 de Enero de 1922.—El Secretario, José Ruiz.—El Juez, Alfredo López Conejo.

JO—1334

AVILA

D. Teodosio Fournier Díaz, Juez municipal, en funciones de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo que en la mañana del 20 de Agosto último, y en compañía del gitano Miguel Molina Vázquez, pasó por el pueblo de Pajares de Adaja conduciendo dos mulas, cuyas señas al final se expresarán, las que en la noche del 19 al 20 de dicho Agosto fueron hurtadas al vecino de Mingorrubio D. Manuel Cid, del sitio denominado Prado de Arriba, donde estaban, para que comparezca en término de diez días, a contar desde la publica-

ción de este edicto en la GACETA DE MADRID, pajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar don arrigo a la ley.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes y de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mulá de seis y media cuartas, poco más de alzada, de cuatro años de edad, pelo castaño oscuro, con una cipatriz en el pecho y manchas blancas en los costillares.

Otra mulá de igual alzada, de cinco años de edad, pelo terció, braguata, con una rezadura en la nalga derecha próxima al rabo.

Dado en Ávila a 28 de Enero de 1922
El Secretario judicial, P. H. José Luis Guillén.—El Juez, Teodosio Fournier.

JO—1422

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere al jefe de los Ángeles de la Policía judicial para la busca y rescate de ocho gallinas en tres rubias y negras, algunas con patas cortas y otra grande, de la pertenencia de D. Teodomiro Camacho Ruiz, al que le fueron sustraídas en la finca llamada La-San Antonio, de este término, en la noche del 19 del actual, averiguándose quiénes sean los autores de la suspiración y poniendo aquéllas y éstos, en su caso, a disposición de este Juzgado, pues así está acordado con esta Señora en el sumario número 26 de este año, seguido por hurto.

Dado en Badajoz a 23 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, P. H. Luis Gómez.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—1356

BARCELONA—CONCEPCIÓN

En los autos sobre querella de dominio que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, bajo la actuación del que refrenda, siguen D. Pedro Turull Comadrán y otros,dimanantes del juicio ejecutivo promovido por don Ramón Solá y Viver contra doña Dolores Capdevila y Romeu, se ha dictado lo siguiente:

Providencia. Juez, señor Laserna. — Barcelona, 22 de Diciembre de 1921. Hágase saber a los actores el fallecimiento de su Procurador D. Juan Valis y Bogalell y crecesles para que dentro del plazo de nueve días se personen en estos autos mediante otro Procurador, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, a cuyo fin manifiéstese el actual domicilio de dichos actores. Lo mandó y firma S. S. Doy fe, Laserna.—Ante mí, Licenciado, Juan León.

Y para la notificación y citación acordadas a los ignorados herederos de doña Concepción Turull y Comadrán, se expide el presente en Barcelona a 22 de Marzo de 1922.—Por D. Juan León Ogayar, Adolfo Burjalés, Oficial.

X-895

BAZA

D. Gregorio Azuña y Díaz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber que en la causa que se instruye en este Juzgado sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido en la arcanitilla que existe en la carretera de Zafra, kilómetro primero, treintometrón, el día 23 del actual, cuyo individuo vestía pantalón de tela gris a cuadros, camisa blanca muy deteriorada, blusa de tela gris azulada y rayada, encontrándole en los bolsillos una caja de fósforos, una pipa de caña para cigarrillos, trozo pan y un pochazo de trigo negro, estaba descalzo y desbarbiado; este sujeto representaba tener de veinticinco a treinta años de edad, pupilas azules, bigote y barba poco pobladas y afeitado de unos dos o tres días, pelo negro cortado al ras, con un mechón o tupé sobre la frente, de estatura regular, color blanco, y tenía en el lado derecho, sobre el segundo espacio intercostal y por el procedimiento del tatuaje, la letra P. mayúscula, y en el mismo sitio del lado izquierdo una E, también mayúscula; en la cara anterior del brazo izquierdo y por igual procedimiento de tatuaje, tenía grabada la palabra "Pebito", y en el brazo derecho, en igual región, la palabra "Pibe".

Habiendo acordado publicar el presente en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y en la GACETA DE MADRID, para que en el término de veinte días comparezcan en este Juzgado las personas que puedan dar razón de quién fuera dicho individuo y las de su familia, para instruirles del contenido del artículo 109 de la ley Procesal.

Dado en Baza a 28 de Enero de 1922.
El Secretario, Manuel Gómez.—El Juez Gregorio Azuña.

JO—1427

BEJAR

D. Luis Rubio Usera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades y sus Agentes procedan a la busca de los semovientes siguientes:

Una mulá quejeña, pelo castaño, oscuro, corrida del cuarto trasero, estatura seis cuartas y media.

Un burro, edad cerrado, pelo negro, estatura seis cuartas, con rozaduras en las patas; cuyos semovientes fueron robados en el pueblo de Gallegos de Somairón en la noche del día 17 del actual, de la casa de Antonio González Pérez; rogando que, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Béjar a 25 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Luis Rubio.

JO—1428

CADIZ

En virtud de providencia que ha dictado hoy, por ante mí, el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en autos declarativos de mayor cuantía promovidos por doña Juana de Herrera y Villalta, contra su hermano Joaquín, Señor de Herrera y Vil-

alta, sus herederos y causahabientes legítimos, y contra todas las personas que tengan interés opuesto a las solicitudes de la demanda presentada, o sea a que se declare la presunción de muerte del expresado señor D. Salvador de Herrera y Villalta, abriendose en su tiempo la sucesión testada e intestada del mismo, se cita, llama y une plaza a todos los demandados, cuya paradero y domicilio se ignora, para que, dentro del improrrogable término de treinta días, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, previniendo a todos de que si no lo verifican dentro del expresado término, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 17 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, Adolfo Soria.

X—300

CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las fuerzas de la Policía judicial de esta ciudad la busca y captura, y detención de sus posibles herederos, de una yegua de doce años, 1,49 alzada, castaña, encastrada, lunes blanco en las dos nalgas y otro en el labio superior; asegurada en la Compañía Félix Agrícola y propiedad de D. José Domínguez Poder, al que le fué substraída del cortijo el Albañil, término de Cañete la Real, el día 13 del pasado Diciembre; cuyo semoviente será puesto, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado y a las resultas del sumario número 101 de 1921.

Dado en Campillos a 25 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Francisco Arias.

CASPE

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número dos del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y empeza al procesado José María Moreno Alcaraz, de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Hipólito y de Ana María, natural de Murcia y domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como está acordado en la causa que se sigue sobre robo; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del citado procesado, poniéndole, si fuere habido, la disposición de este Juzgado.

Dado en Caspe a 26 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, E. Vincenti.—El Secretario judicial, Cándido Molina.

JO—1431

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de Caspe.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número cincuenta y tres del artículo 635 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Rebled (a) Petit, vecino de Peñalva, cuyos demás circunstancias no constan, y cuyo acuartillamiento se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que apareza esta requisitoria en la Gaceta de MADRID, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, como está acordado en la causa que se instruye sobre estafa; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado roto el lema y le parará el perjuicio a que hubiere sufrido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, si fuere habido, a mi disposición.

Dado en Caspe a 28 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, El Vicente.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—1433

CABREROS

D. Manuel Bernabé Vicent, Juez de instrucción de esta villa de Cabrerros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurtio de caballerías, de las señas que se dirá al final, de la propiedad de Terribil Veras Blázquez y Manuel Sánchez Xaro, vecinos que son de San Juan de la Nava, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos sombreros, y caso de ser hallados, sean puestos a mi disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima adquisición.

Sobres de las caballerías.

Vieja, once años, alzada 1.36 metros y pelo castaño claro, raza española, marca A. S. en la reja derecha y en la izquierda de la Compañía del Pénix Agrícola en la izquierda. Letra A, número 5, salinada de la punta izquierda y pelos blancos en la frente.

Otra vieja, de nueve años, de 1.40 metros de altura, pelo castaño oscuro raza española, preñada, con una honda y mueres por detrás entre oreja de pecho y lunares blancos en el dorso. Edad Agrícola, letra A, número 3.

Dado en Cabrerros a 24 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Manuel Bernabé.

JO—1436

SORCUBION

D. Juan García Govito, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Hago público: Que por acto de esta fecha citado en el expediente gubernativo firmado por la provisión del cargo de Secretario del Juzgado municipal de Vilaseca, venante y su sustitución de D. Maximino Fernández

cargo el aspirante D. Juan García Seña, que desempeña actualmente la Secretaría del Juzgado de Carril, en el Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

Y para conocimiento de los demás aspirantes, se publica el presente en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la Coruña.

Carril, Diciembre 17 de 1921.—El Juez de primera instancia, Juan García Govito.

JO—1434

CHIVA

Intereso Autoridades y Agentes policiales detención anterior substracción seis pollas y seis gallinas noche 15 al 16 del actual, sitio Hostikrivo, Turis y ocupación se expresa dos veces, en causa número 4-821.

Chiva, 28 Enero 1922.—El Juez, Gil López Ordoña.

JO—1376

FUENME DE CANTOS

D. José Partegua Porras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día 14 del corriente, y del sitio Mallojas, de la Dehesa de los Labrados del término municipal de Usagre, lo fue substruido a D. Eduardo Grazera, vecino de Villagarcía de la Torre, un arado de verdadero, con reya atravesada en la sartán y una chapa de hierro en la parte izquierda de la misma; por el hecho se sigue en este Juzgado el sumario número 7 d-y corriente año; y en auto de esta fecha, he acordado inserto el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid; para que por la Guardia civil y demás agentes de Policía judicial se proceda a la busca y rescate del arado substruido, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuentede Cantos a 25 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, José Panigaya.—El Secretario, Emilio Gómez.

JO—1433

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una huerta de veinte metros, capa negra, alzada 1.15 loco blanco y cejas blancas, con hierro de la Compañía La Previsión Agrícola, desaparecida la noche del 13 al 14 del actual del sitio Huerta de las Llaves término de Benácar, propiedad de Juan Cores Gutiérrez, y detención de sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Grazalema y Enero 22 de 1922.—El Juez de Instrucción, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atamasio Gago.

JO—1362

GUADIX

D. Rayón Morelos Pareja, Juez de

instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Antonio Martínez Morellas, que reside en California, para que en el término de dos meses comparezca ante este Juzgado de instrucción de Guadix, al objeto de oírse el procedimiento en el sumario que instruyó por muerte de Antonio Martínez Ruiz, padre de dicho sujeto; speriéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya su-gido.

Guadix, 26 de Enero de 1922.—El Juez, Ramón Morales. JO—1440.

JEREZ—SANTIAGO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por el presente y cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, ruego a encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de unas 50 pesetas en monedas españolas; una medalla mejicana que tiene en el anverso una mujer sentada y en el reverso dos columnas, con la inscripción "Un peso"; dos sujetadores de pluma, tipo automático; un compás graduado de metal; un escapulario de lápiz de cristal; y un lápiz japonés, negro, con la inscripción "Fraise Pecket Penillis, número 1.580"; substraidos en la noche del 17 al 18 de Abril último del Establecimiento de útiles de escritorio de las Hijas de D. Justo Martínez, calle Antonio Vico, número 13, de esta ciudad, deteniéndose, a disposición de este Juzgado, a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 74 del año 1921.

Jerez de la Frontera a 27 de Enero de 1922.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Eduardo F. Pita.

JO—1442

LINARES

D. Federico Campes González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se detallan, substraidos en la mañana del día 22 del actual del domicilio de Catalina Castillo García, Pandón, número 13; también procederán a la declaración de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndole todo a disposición de este Juzgado.

Efectos sustraídos

Un trozo de tela blanca, fina, de cinco varas; otro de tela blanca, más telera, de tres varas; otro de telera blanca, de vara y media, con una costura para una mantilla; otro trozo de vara y media de paño blanco, con dibujo hecho en lana, figurando festín, y otro de una vara, de la misma clase.

Dado en Linares a 24 de Enero de 1922.—El Juez, Federico Campes. JO—1363

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los dueños ignorados de unos tres quintales de mineral de plomo que fueron hallados enterrados en un montón de basura en las inmediaciones de la Estación de la Tortilla, de esta ciudad, por término de tres días y provisto de las necesarias justificaciones, a los cuales, y por medio de la presente, se les ofrece el procedimiento, a los efectos del artículo 169 de la ley riluaria, en el sumario que por tal hurto se instruye, bajo el número 374 de 1919.

Dado en Linares a 24 de Enero de 1922.—El Secretario, P. H., Francisco Comas.—El Juez Federico Campos.

JO—1389

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía de proceder a la busca y rescate de los efectos que al final se detallan, sustraídos a Dolores García Rodríguez, de su domicilio, calle de Baile, número 22, en la mañana del día 26 del actual; también procederán a la detención de sus legítimos poseedores y del autor o autores del hecho poniéndole todo a disposición de este Juzgado.

Efectos sustraídos

Un traje negro, satén; cetro de paño, color café; un chal negro afeipado; una enagua blanca, y tres camisas de tela blanca, todo de señora, y un bolso te-teo de los que usan las camareras, con un sacacorchos.

Dado en Linares a 27 de Enero de 1922.—El Secretario, P. H., Ramón Larriba.—El Juez Federico Campos.

JO—1443

LLANES

D. Ernesto Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Calis, Juez de primera instancia del partido de Llanes.

Hago saber: Que por doña María Gómez Fernández, viuda y vecina de Niembro, en este Concejo, se promovió en este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria, solicitando la administración de los bienes de D. J. Cué y Cué, ausente en paradero ignorado, natural del pueblo de Barro, en el mismo Concejo, donde tuvo su último domicilio, de cuyo ausente es pariente en quinto grado.

En su virtud y conforme a lo que dispone el artículo 2034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita y llama a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si éste no se presentare, para que en el término de dos meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan a declarar ante este Juzgado, bajo apercibimiento que, de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que se haga público, se expide el presente que se inscribirá en la GACETA DE MADRID.

Dado en Llanes a 9 de Diciembre

de 1921.—El Juez, Ernesto S. de Movellán.—P. S. M., Félix F. Vega.

X—803

LLERENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco Pérez Rodríguez, de diez y ocho años, soltero, belunero, natural de Sevilla, vecino de Azuasa que tuvo su último domicilio en la calle del Sol, ignorándose su paradero actual, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración en el sumario que se instruye, por hurto, con el número 15 del corriente año.

Dado en Llerena a 25 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario accidental, Joaquín R. Mojena.

JO—1390

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de esta villa de Mancha Real y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Damián Cruz Rubio, vecino de Jaén, con residencia en la calle Inspector Molinos, número 2, de veinticuatro años, hijo de Miguel y Antonia, de estado soltero y horretero, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa criminal de oficio, que se insiste por el delito de robo, bajo el número 40 de 1920; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca, captura y conducción, a disposición de este Juzgado, del susodicho procesado.

Mancha Real, 26 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Angel de Torres Cobo.

JO—1446

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de los sujetos cuyas señas al final se dirán, los cuales señalan en dirección a Lopera el día 20 de los corrientes, dejando abandonadas en Villa del Río las caballerías, aves y efectos que después se recogerán; y, caso de ser robados, estén puestos a disposición de este Juzgado en la cercanía de este parroquia; procediéndose así mismo a la busca de los dueños de las caballerías — efectos.

Señas de los sujetos

Una mujer de estatura regular, traje y mantón negros, de cuarenta a cuarenta y dos años de edad.

Un hombre de regular estatura, cargada de hombros, traje gris, y otro hombre que se dice les acompañaba.

Señas de las caballerías y demás efectos

Un mulo de cuatro años, castaño oscuro, menor de marca, pelo claro y manchas blancas del aparejo.

Una burra caña, de tres años, alzada regular, un lunar negro en la tabla izquierda del cuerno.

Un cerdo nuevo, de esparto, dos alforjas, dos cuchardones, dos enjaimas, dos cuchas, dos jácimas de correas, dos talogas y los delantales de color, un cerache con un par de enclavines, cuatro correas pequeñas, una botella y un vaso de cristal, tres monjas a cuadros blancos y grana, dos pavos y dos pavas con pluma negra, algo parduzca, y una pistola de dos cañones, calibre 12, cerrada.

Dato en Montoro a 24 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—1670

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se resellará, sustraída en la noche del 5 al 6 del actual de la finca de Navalcázar, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba, Rafael Fernández Morales, cuyo somiento, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Señas de la caballería

Una mulá que en la fecha del seguro, 29 de Abril de 1920, era de tres años, y medio, de 1,39 centímetros de alzada, negra, mojina, blancos en la frontal, cuello, dorso, costillares, cinchera y cuartilla mano derecha llevando el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola V 2, donde se halla asegurada, en el muslo izquierdo.

Dato en Montoro a 24 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—1671

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se resellarán sustraídas en el día 11 del actual, en el término de Adamuz, de la finca Barranco de la Viuda, a los vecinos de la misma Antequera, Mecones Fernández, Antonio Fernández Ortega; cuyos somientes de ser habidos — van —

disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Señas de las caballerías

La perteneciente a Antonio Mesones. Un mulo de diez años, de 1,55 de alzada, negro, pezuña, raza española, macho.

La de Antonio Ranchal:

Una mula de tres años, de 1,50 de alzada, capa negra, raza española, bozalba, roja.

Las dos con el hierro del Pénix Agrícola V. número 40, la segunda en la izquierda, y el primero en la del mismo lado.

Dado en Montoro a 23 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Martino López. JO—1372

MORA DE RUBIELOS

D. Francisco de Paula Carchano y Sarretero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y B-7 en el Oficial de Teruel, en cumplimiento de la orden de la Superintendencia, comandante de un sumario sobre asesinato y robo, contra Esperanza Egea Guirao y Francisco Navarro Collado, se cita a Amalia Gil Peñilla, cuyo paradero se ignora, para que, como testigo, comparezca ante la Audiencia provincial de Teruel a la celebración del juicio oral de la expresada causa señalado para los días 11 y 12 de Abril próximo, y hora de las diez de su mañana.

Dado en Mora de Rubielos a 26 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Francisco de P. Carchano.—El Secretario judicial, Martín Burgos. JO—1393

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Manuel Sánchez-Escobar y Ocio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo a cinco caballerías, de la propiedad de José González Cid, vecino de Beltrán de Monroy, cometido en dicho pueblo en la noche del día 10 al 20 de Diciembre del año último, cuyas caballerías tienen las siguientes señas:

Una mula de doce años, alzada 1,41 metros, con un lunar negro en el lado derecho de la parte superior de la cabeza y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra P. número 5.

Un mulo de trece años, alzada 1,40 metros, pelo castaño, raza española, brachibaribarro, con la cabeza ligeramente neumonizada y la marca de la misma Compañía en la nalga derecha, letra P. número 5.

Una yegua de diez años, alzada 1,47 metros, capa negra, raza española, con la marca letra P. número 5 de la misma Compañía, con un bulto en la sien derecha, lunar blanco al final del cuerno del lado derecho y calzada baja de pie izquierdo.

Una potra de tres años de edad, de 1,49 metros de alzada, raza española, capa negra, calzada de los dos pies,

una jumenta, alzada chica, pelo negro y de diez años de edad.

Por tanto ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sevillanos, y caso de ser habidos los pongan a disposición mía en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Navalmoral de la Mata a 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.—El Secretario, Lorenzo Sagristejo. JO—1446

NULES

D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente, y como comprendido en el número primero del artículo 833 de la Ley de Procedimiento criminal, se llama a Tomás Llopris Soriano, natural de Castellón, Presidente de la Sección de carpinteros del Centro obrero de Burriana, y cuya actual paradero se ignora, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con objeto de notificarse el auto de procesamiento dictado contra él mismo en el sumario número 83 del año 1921, sobre estafa, y sea reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé y de pararle los perjuicios que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del Tomás Llopris Soriano, y procedan a la comparecencia del mismo a las cárceles de este partido.

Nules, 20 de Enero de 1922.—El Secretario, Eugenio Baraibar.—El Juez de instrucción Carmelo Izquierdo. JO—1395

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseso, robado al vecino de Almedívar del Río, Francisco Morales Peña, de una habitación de la casa número 3 de la calle Avenida, de dicha villa, donde el mismo tiene su domicilio, para lo cual fracturaron la cerradura de la puerta de expresada casa; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 19 del año 1922.

Señas

Dos mandiles nuevos; una enjalma de nulo, nueva; una pie de cabra, nueva; unos sabones de piel de marrano nuevos; como tres libras de guita; 21 pieles de oveja, veinte negras y una blanca.

Posadas, 22 de Enero de 1922. —

Oficial judicial, Rafael Fabre.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas.

JO—1459

RONDA

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción del partido.

Por el presente requiere a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación para que procedan a la busca y ocupación de la caballería que el final se reserbará, propia de Fernando Dávila Gil, furtada la madrugada del 18 del actual, de una chesa del corral "Chusco", de este término, deteniéndola con sus poseedores legítimos.

Señas

Una burra de siete años, 1,07 de alzada, capa oscura, rezadura de la traza en ambos muslos, hierro de la Compañía Banco Agrícola, N. 2, en la nalga izquierda.

Ronda, 23 de Enero de 1922.—El Secretario, José L. Domínguez.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.

JO—1401

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y ocupación de los cerdos que después se reserban, que fueron hurtados al vecino de esta ciudad Joaquín Valle Moreno, el día 23 de Diciembre último de los terrenos del cortijo Alcaraz Baja, de este término, y a la detención de sus poseedores legítimos, poniéndoles a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Señas

Tres cerdos colorados, uno de siete arrobas, otro de seis y otro de ocho, sin ninguna sarna particular.

Ronda, 25 de Enero de 1922.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario (ilegible).

JO—1450

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado por término de diez días a dos sujetos, uno de ellos como de unos cuarenta años, grueso, de buena estatura, decentemente vestido y el parecer acomodado, y el segundo bajo, delgado, bien portado y que habla el inglés, que el día 10 de Septiembre, último de feria de esta ciudad, dieron el timo del "posturuelo" al vecino de Cartafeina Francisco Benítez Ríos, estafándole 575 pesetas en billetes del Banco de España, previniéndoles que, de no hacerlo, los pararía el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades de la Nación, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dichos sujetos, poniéndoles, caso de ser habidos, en conocimiento de este Juzgado por teléfono.

Ronda, 24 de Enero de 1922.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario, (ilegible).

JO—1452

SAN SEBASTIÁN

D. José Santaló y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. Antonio Tuduri, en representación de doña María Luisa Garmendia y Carasatorre, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de D. Juan Constantino y D. Crisóstomo Garmendia y Carasatorre, que se ausentaron de esta ciudad hace más de diez años, hallándose en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha se ha acordado publicar la presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, por dos veces, con intervalo y término de dos meses. Haciendo a los prejuntos ausentes don Juan Constantino y D. Juan Crisóstomo Garmendia y Carasatorre, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquéllos no se presentaran, haciéndose saber a la vez por el presente, que dicha administración la solicita doña María Luisa de Garmendia y Carasatorre, hermana de doble vínculo de los presuntos ausentes, previniéndose a los que se crean con mejor derecho para obtener la administración de dichos bienes que deberán justificarlos al cometer en el Juzgado.

Ciado en San Sebastián a 28 de Diciembre de 1921.—El Juez, José Santaló.—P. S. M., Licenciado José M. de Paternina.

X—801

VIGO

D. Basilio Bernárdez Álvarez, accidentalmente Juez de primera instancia de este partido de Vigo.

Hago público: Que en dicho Juzgado se promovió por el Procurador D. Juan Lago Cordero, a nombre de don Pedro Jesús Portanet, casado, industrial, vecino de esta población, solicitud pidiendo modificación de apellidos de sus hijos Pedro y Fernando Jesús Suárez, por los de Pedro y Fernando Jesús Portanet y Suárez, siendo conocidos vulgarmente por el de Portanet, y además, con ese mismo patronímico fuera acreditada, tanto en España como en el extranjero, la fabricación de sardina en salazón y otras formas industriales que venía preparando para el consumo de la exportación.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID al objeto de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello, ante este Juzgado, dentro del período terminal de tres meses desde que aquella tenga lugar expido y firmo el presente en Vigo a 7 de Marzo de 1922.—El Juez, Basilio Bernárdez Álvarez.—El Secretario (ilegible.)

X—802

ZARAGOZA—PILAR

D. Eugenio de Arizcún y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de responsabilidades en procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado y ante mi actuación,

dor D. Miguel Peinado, en nombre del Director del Banco de España, Sucursal de esta plaza, contra doña Teresa Zapata, D. Arturo Zapata y D. Pasqual Asirón, sobre reclamación de 123.000 pesetas de capital, gastos de protesto, impuestos de contribuciones y utilidades a la Hacienda y costas, cantidad estipulada, ampliada la demanda a la suma de 6.866,38 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la fianza siguiente:

Una fábrica para la elaboración de harinas y pan, radicante en el barrio de la Romareda, término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de la Romareda, y su calle de Menayo, demarcada con el número 7, cuyos diferentes edificios de que consta y su aprovechamiento son los siguientes:

Primero. Un almacén para trigos, compuesto de piso firme y sobre parte del mismo otro piso, destinado a dos habitaciones viviendas, conteniendo dicho almacén rieles en toda su longitud para la conducción de vagonetas de trigo a los algorines de la limpia y báscula para su peso.

Segundo. Un almacén para harinas y despojos en el firme y de un piso sobre él destinado a rozador de trigos. También hay instalación de rieles en toda su longitud con plataforma giratoria, para transporte por medio de vagoneta de los sacos de harinas y despojos desde su empaque.

Tercero. Un edificio para la limpia compuesto del firme, un piso y algorino subterráneos.

Cuarto. Local con jijeras de hierro para su cubierto, destinándose para transformación de la fuerza eléctrica, motores, máquina de estriar y pulir cilindros y colocación de harinas recién empacadas.

Quinto. Un edificio que consta del firme y dos pisos destinados a molinería. En el firme hay un castillete con columnas y entramado de hierro y madera, en el cual, en su parte superior, están instalados los molinos de trituración y compresión, y en el inferior la transmisión de los cilindros citados. En el resto del local están los tubo de empaque de las harinas, primera, segunda y tercera y una báscula para el peso. El primer piso está destinado a diversos aparatos, cañas y empaque de los despojos. En el tercero están instalados los aparatos del cernido. En todos los pisos tienen las transmisiones correas pendientes para todas y cada una de las máquinas de que consta la instalación.

Sexto. Dos amplios locales destinados, el uno a cámara de fermentación y el otro a masadería, conteniendo armarios para ropas de los obreros y lavabos con agua corriente.

Séptimo. Edificio compuesto del firme y tres pisos destinados a panadería.

Octavo. Edificio compuesto del firme y un piso destinados ambos para depósito de harinas, para panadería y empacado de los mismos.

Noveno. Pehollón con cubierto de teja, cinc y cristales, sostenido por jijeras de hierro, conteniendo seis hornos de plataforma giratoria.

Décimo. Un edificio compuesto del firme y un piso; el firme es de

carboneras y leña. El superior destinado a pajón.

Undécimo. Un corral con cuadra para tres plazas.

Duodécimo. Edificio que consta del firme, en el cual están situados un depósito para pan con sus aparatos, zaguán de entrada, retrete, cocina para los dependientes y Dirección, y un piso superior destinado a vivienda.

Décimotercero. Y un patio en comunicación con todas las dependencias, conteniendo cubierto para coches y autos, portería, retrete y taller de reparaciones. Todo ello reunido se halla cercado de tapias, ocupando una superficie de 3.904,77 metros cuadrados, y contiene: por su frente, con la citada calle del Menayo; por la derecha, entrando, con terrenos de D. Timoteo Rafael Marfa y D. Timoteo Paraglova Escudero; por la izquierda, con parcela número 111, de los Sres. Domingo, Zapata y Asirón, y número 132, de doña Peira Ruiz; y por el fondo o espaldia, con calle llamada de Cariñena, y en una pequeña parte con la citada parcela número 111.

Vendida en la escritura, para que sirva de tipo en la subasta, en 280.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Democracia, número 64, el día 27 de Abril próximo, a las diez, se hacen las advertencias siguientes:

1.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del tipo o valor dado en la escritura a los Bienes resueltos.

2.º Que los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ésta, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.º Que se satisfarán con el precio del remate el crédito reclamado por capital, intereses y costas y el importe de los recibos de contribución y gastos satisfechos por el Banco;

4.º Que los autos y la certificación del Registro obrante en ellos, comprenda literalmente de la última inscripción de dominio practicada y vigente, estará de manifiesto en la Secretaría durante todos los días hábiles y horas de audiencia, hasta el del remate; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las承りa y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Ciado en Zaragoza a 24 de Marzo de 1921.—El Juez, Eugenio de Arizcún. P. D. de D. Angel Arnau, Vicente Arregui.

X—796

SUBVENCIONES MUNICIPALES

CALATAYUD

D. Luis Clemente Molins, Alcalde y Juez municipal de esta ciudad de Calatayud.

Hago saber: Que en este

municipal se halla vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer con arreglo al artículo 5.^o del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, y por lo tanto los aspirantes pedirán presentar sus instancias acompañadas de los documentos que exige la ley, ante el Juzgado de primera instancia e inspección de este partido de Calatayud, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, haciéndose constar que el censo de esta población es de más de 42.000 habitantes.

Dado en Calatayud a 8 de Marzo de 1922.—El Juez municipal, Luis Clemente. JO—3465

CASTRO DE REY

D. Clemente Eugrova Quintana, Juez municipal de la villa de Castro de Rey y su término, en la provincia de Hugo.

Hago saber: Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con el artículo 13 del Real decreto de 10 de Abril de 1921, y habiendo resultado desierto el concurso por traslado para la provisión de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su vacante para la libre provisión, debiendo los aspirantes al cargo presentar en la Secretaría de este Juzgado, durante los quince días siguientes a la publicación de este edicto, sus solicitudes, acompañadas de los documentos que previene el artículo 13 del último Real decreto citado.

Castro de Rey, 18 de Marzo de 1922.—El Juez municipal, Clemente Eugrova. JO—4053

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuela Blázquez Gutiérrez, por malos tratos, y señalado con el número 354 de 1922, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Marzo de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores, Presidente, Juez, señor D. Lorenzo del Fresno y Adjuntos, D. Fausto Fernández y D. Celestino Llana; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciada, Manuela Blázquez Gutiérrez.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuela Blázquez Gutiérrez a la pena de 50 pesetas de multa y el pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo-del Fresno.—Fausto Fernández.—Celestino Llana."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Lorenzo del Fresno y Pintó, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su vigésima octava.—Nicolás M. Peris.

y mediante la rebeldía del enjuiciable, fué da muestra notificada en

forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a catorce de Marzo de 1922.—El Secretario, Nicolás M. Peris.

JO—3728

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.31 de orden del año 1921, contra Jesús Martínez Muñoz y otros, por robo y escisión, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Marzo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, señor D. Humberto Llorente y Adjuntos, D. Eduardo Ugarde y D. José Vegas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Martínez Muñoz, José Blanco Aguado y Nicasio Fernández Infante de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados José Blanco Aguado, Nicasio Fernández Infante y Jesús Martínez Muñoz a la pena de 50 pesetas de multa a cada uno de ellos, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de inservencia, el arresto personal correspondiente, y pago de las costas del juicio por terceras partes, notificándose esta sentencia al primero por medio de aviso a Velascas y al tercero por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—José Vegas.—Eduardo Ugarde.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Martínez Muñoz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 7 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente. JO—3803

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 259 de orden del año 1922 contra José Fernández García por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Marzo de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Eduardo Ugarde y D. José Vegas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y José Fernández García de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

condenamos a la denunciada Ramona Campos Hernández a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas, notificándose esta sentencia a dicha denunciada por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento de la Superioridad esta sentencia, una vez que se firme, por medio de atento oficio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—José Vegas.—Eduardo Ugarde.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Ramona Campos Hernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente. JO—3805

circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Fernández García a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas: devuélvase la cantidad sustraída y recuperada a doña Margarita Roche; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva; remítase hoja en relación de cárdena al Registro Central de Penados y notifíquese esta resolución a dicho denunciado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—José Vegas.—Eduardo Ugarde.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Fernández García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente. JO—3804

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 17 de orden del año 1922 contra Ramona Campos Hernández por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Marzo de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Eduardo Ugarde y D. José Vegas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ramona Campos Hernández de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Ramona Campos Hernández a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas, notificándose esta sentencia a dicha denunciada por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento de la Superioridad esta sentencia, una vez que se firme, por medio de atento oficio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—José Vegas.—Eduardo Ugarde.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Ramona Campos Hernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Marzo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente. JO—3805